



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0325/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 10 de abril de 2019.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

#### VISTO:

- i. La Ordenanza Municipal N° 019-2014/MDPN de fecha 29 de diciembre de 2014.
- ii. La Resolución de Alcaldía N° 0356-2018/MDPN de fecha 18 de mayo de 2018.
- iii. El Informe N° 013-2019/SGDHMA/MDPN/NELA de fecha 10 de abril de 2019.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia y promueven la adecuada prestación de los servicios públicos, así como el desarrollo integral de su jurisdicción;

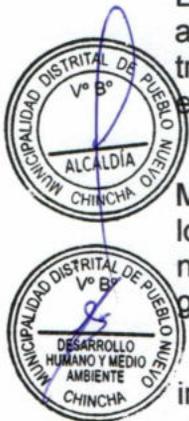
Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, la misma que se traduce en el ejercicio de actos de gobierno, administrativos y de administración con estricta sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de conformidad con el artículo 84° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son funciones de las municipalidades organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación;

Que, el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, a través de la intervención Saberes Productivos, tiene como objetivo contribuir al bienestar de las personas adultas mayores a partir de su revaloración como portadoras de saberes locales que se tornan productivos al ser identificados como activos de su comunidad.

Que, con Ordenanza Municipal N° 019-2014/MDPN, de fecha 29 de diciembre de 2014, se aprueba Implementar la Intervención Saberes Productivos en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, con el objetivo de rescatar y poner en valor el conocimiento de los adultos mayores, para asegurar tanto la transmisión de la herencia cultural, como su apropiación productiva por parte de la comunidad.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 0356-2018/MDPN, de fecha 18 de mayo de 2018, se resuelva conformar el Equipo Técnico Municipal para la implementación de la Intervención Saberes Productivos en el ámbito Distrital 2018.





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

Que, el Informe N° 013-2019/SGDHMA/MDPN/NELA de fecha 10 de abril de 2019, promovido por la Sub Gerente de Desarrollo Humano y Medio Ambiente, solicita la aprobación del Equipo Técnico Municipal de Saberes Productivos de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha, correspondiente al periodo 2019, debiéndose aprobar mediante Resolución de Alcaldía.

Estando de acuerdo a lo establecido en el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL para la implementación de la “INTERVENCIÓN SABERES PRODUCTIVOS” de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha, para el periodo 2019 conformado por los siguientes funcionarios:

| N°  | NOMBRE                                    | DNI      | CARGO   |
|-----|---|----------|---|
| 1.- | Sra. PEÑA ORMEÑO, Bertha Rosalyn          | 42628284 | Alcaldesa del Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha            |
| 2.- | Ing. LOLO ALLPOCC, Natali Elena           | 43161582 | Sub Gerente de Desarrollo Humano y Medio Ambiente           |
| 3.- | Lic. PACHAS CASTILLA , Juan Carlos        | 40600793 | Responsable del Sello Municipal                             |
| 4.- | Lic. BAUTISTA MENDOZA, Carla Yohana       | 48136571 | Responsable de la Oficina de Enlace Pensión 65              |
| 5.- | Sr. CRISÓSTOMO CUELLAR, Oswaldo           | 21852102 | Asistente Administrativo de la Oficina de Enlace Pensión 65 |
| 6.- | Ing. TIPICIANO DE LA CRUZ, Walter Alfredo | 43524271 | Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información          |

**ARTÍCULO SEGUNDO: EL EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL**, es responsable de ejecutar actividades de Saberes Productivos, asegurando su operatividad y continuidad. Asimismo, fortalecer capacidades del personal de la municipalidad a quienes se asignen responsabilidades para la Intervención.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 0356-2018/MDPN de fecha 18 de mayo de 2018.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información de la Municipalidad, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional, y a la Secretaría General la debida notificación a los integrantes del equipo técnico, las unidades orgánicas y áreas competentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
*Bertha Rosalyn Peña Ormeño*  
Bertha Rosalyn Peña Ormeño  
ALCALDESA